

## INVITACION

El Comité Especial conformado para la adjudicación del Proceso de Contratación del Servicio de Alimentación del Complejo Administrativo y de Alojamiento del Grupo de Tránsito de Pichincha, de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, invita a las personas naturales y/o jurídicas interesadas en participar en la prestación del servicio de alimentación del personal policial y civil en la modalidad de autoservicio (Bar Self Service), para lo cual pone en conocimiento los siguientes parámetros, en base a la normativa legal y más disposiciones superiores:

### INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.-

- 1. OBJETO DE LA CONTRATACION:** El objeto de la contratación es la prestación del servicio de alimentación, mediante la modalidad self service (auto servicio), para el personal policial y civil que se aloja y presta servicios en el Complejo Administrativo y de Alojamiento del Grupo de Tránsito de Pichincha.
- 2. FORMA DE PAGO:** El pago por los servicios prestados se realizará en forma directa, por parte de cada uno de los usuarios del comedor (bar self service), sin considerar descuentos ni retribución de ninguna naturaleza a cargo de esta Unidad.
- 3. VALOR:** El valor referencial por cada comida es:

Desayuno Continental:	\$ 2.00 (DOS DÓLARES CON 00/100);
Desayuno Ejecutivo:	\$ 2.25 (DOS DÓLARES CON 25/100);
Almuerzo Cotidiano:	\$ 2.25 (DOS DÓLARES CON 25/100);
Almuerzo Ejecutivo:	\$ 2.50 (DOS DÓLARES CON 50/100);
Almuerzo light o dieta:	\$ 2.25 (DOS DÓLARES CON 25/100); y,
Cena Cotidiana:	\$ 2.00 (DOS DÓLARES CON 00/100).
- 4. HORARIO:** El horario de servicio y atención al usuario policial y civil es todos los días, inclusive sábados, domingos y feriados, de 06h00, a 20h30, ininterrumpidamente.
- 5. LOCAL:** El local en el que se prestará el servicio, está ubicado en la ciudad de Quito, Av. Del Maestro y Av. Galo Plaza Lasso, teléfono 3828180, Bloque No. 8, Planta Baja, el mismo que dispone de un área de comedor y cocina.
- 6. PAGO DE SERVICIOS BASICOS:** Los valores de servicios básicos tales como: luz, agua potable, teléfono, serán cubiertos por la Institución. El suministro de gas (GLP), para uso directo del Comedor y Cocina, será responsabilidad exclusiva del oferente ganador, por lo que su costo y carga en los tanques estacionarios del sistema centralizado, será de su cargo. Por tanto, se prohíbe el uso de tanques de uso doméstico o industrial, dentro o fuera de las instalaciones del comedor y cocina.
- 7. PLAZO:** El plazo de duración del contrato es de DOS AÑOS, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato y presentación de la garantía, renovable, si conviene a los intereses institucionales. Los tres primeros meses del plazo total serán considerados de prueba, a fin de establecer el cabal cumplimiento de las estipulaciones contractuales.
- 8. EQUIPOS Y ACTIVOS FIJOS DISPONIBLES:** El comedor del Complejo Administrativo y de Alojamiento del Grupo de Tránsito de Pichincha., cuenta con todos los equipos, bienes muebles y activos fijos necesarios para su funcionamiento, los mismos que constan en los Anexos 1 y 2, y que forman parte de estas bases. A la firma del contrato, el adjudicatario suscribirá el Acta de Responsabilidad y Custodia pertinente, de la cual se encargará la Oficina de Activos Fijos de la UCTSV.
- 9. CONTRATO:** El modelo de contrato de prestación de servicios que consta en el Anexo 3, contendrá las estipulaciones necesarias y propias de este tipo de contratación, relativas a la terminación o resolución, recepciones, obligaciones, garantías, y las demás que sean del caso, según la naturaleza de la contratación.
- 10. GARANTÍAS:** Con el fin de garantizar la preservación de la infraestructura, el correcto uso de los bienes muebles, activos fijos y equipos que se encuentran en el Comedor, así como para responder por su pérdida, daño, deterioro o cualquier siniestro de los mismos, el adjudicatario a la firma del contrato presentará una garantía técnica y de responsabilidad, mediante declaración juramentada, ante un Notario del cantón Quito, con el fin de garantizar el buen uso, cuidado, mantenimiento y/o reposición de todos los bienes, activos fijos,

equipos e infraestructura del comedor, así como para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

11. DOCUMENTOS DE LA OFERTA: La oferta contendrá los siguientes documentos:

- a. Carta de presentación, aceptando las condiciones de la invitación y sus Anexos
- b. Copia certificada del Registro Único de Contribuyentes y/o RUP, actualizado
- c. Nombramiento del representante legal (persona jurídica) y copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación del último sufragio (persona natural)
- d. Copia de contratos que acrediten mínimo dos años de experiencia en el área
- e. Oferta económica que deberá considerar los valores de la confronta diaria
- f. Lista de menús a ofertarse por 15 días
- g. Lista de equipos, mobiliario y menaje propio a utilizarse (definir especificaciones y características)
- h. Certificación emitida por el IESS, de estar al día en las obligaciones con sus trabajadores
- i. Copia del pago de impuestos fiscales de 2020
- j. Declaración Juramentada de no tener vínculos familiares dentro del 4to. grado de consanguinidad y 2do. de afinidad, en la Policía Nacional
- k. Permiso de Funcionamiento otorgado por la ARCSA
- l. Patente
- m. Reglamento Interno, aprobado por el Ministerio del Trabajo (personas jurídicas)
- n. Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de las Actividades Económicas, -LUAE-

12. PERSONAL POLICIAL Y USUARIOS: El promedio de posibles usuarios del comedor es de alrededor del 50% del total del personal que se aloja y presta servicios en el Complejo (numeral 3.1., Anexo 2).

13. CAUSAS DE RECHAZO DE OFERTAS: Son causas de rechazo de ofertas:

- a) No presentar la documentación de la oferta debidamente notariada
- b) No presentar toda la documentación detallada en el numeral 11
- c) No garantizar una atención adecuada e ininterrumpida
- d) No garantizar el suficiente personal
- e) No garantizar dos opciones de almuerzo
- f) No garantizar el mantenimiento preventivo, correctivo y reposición de los equipos e instalaciones
- g) No estar de acuerdo con la garantía requerida
- h) No garantizar ni disponer del menaje de cocina necesario (bandejas, utensilios, vajilla, cubertería, cristalería y lencería)
- i) No estar de acuerdo con el pago de los costos de suministro y carga de GLP, en el sistema centralizado, para el consumo del Comedor y cocina

14. INVITACIÓN: La invitación para la participación en el presente proceso, será publicada a través de la página web de la Policía Nacional del Ecuador o, a través de sus redes sociales oficiales. Los interesados podrán retirar bases técnicas en la Secretaría de la Unidad de Control de Tránsito y Seguridad en Vías, ubicada en la Av. Del Maestro y Av. Galo Plaza Lasso, esquina, 4to. Piso, Bloque Administrativo.

15. PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas se presentarán hasta las 15h00, del día viernes 04 de febrero de 2022, en la Secretaría de la Unidad de Control de Tránsito y Seguridad en Vías., ubicada en la Av. Del Maestro y Av. Galo Plaza Lasso, esquina, 4to. Piso, Bloque Administrativo, en sobre cerrado. Las ofertas técnicas presentadas fuera del plazo señalado, no serán recibidas.

16. TRAMITE: Media hora después de la presentación de ofertas, la Comité Especial de Adjudicación, se reunirá para la apertura de los sobres de las ofertas que se hayan presentado. La adjudicación a la oferta más conveniente a los intereses institucionales se realizará una vez que se hayan conocido el cumplimiento de todos los requisitos solicitados, cuyos resultados se harán conocer mediante oficio. Luego de la adjudicación, el adjudicatario tendrá el término de 5 días, para la suscripción del contrato y presentación de la garantía.

  
Nelson César Males Galarza  
Teniente Coronel de Policía de E.M.

JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD EN VÍAS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN  
COMPLEJO ADMINISTRATIVO Y DE ALOJAMIENTO DEL GRUPO DE TRANSITO DE PICHINCHA 2022

